

ACTA DE SELECCION INVITACION PÚBLICA No 08 DE 2012

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA EMPRESA QUE REALICE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS A FIN DE PROVEER LOS EMPLEOS DEFINIDOS POR EL DECRETO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD.

El Presidente de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., Haciendo uso de las facultades legales y en especial las establecidas en el Decreto 3147 del 22 de agosto de 2008 expedido por el Ministerio de Hacienda Crédito Público y el Departamento Administrativo de la Función Pública, los Estatutos de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. y el Manual de Contratación de la Compañía en su artículo 17 numeral 8 y.

CONSIDERANDO

Que es necesario contratar los **“SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA EMPRESA QUE REALICE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS A FIN DE PROVEER LOS EMPLEOS DEFINIDOS POR EL DECRETO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD.”**

Que el día 01 de junio de 2012, se procedió a la publicación de los pre-términos de referencia de la Invitación Publica No 08 de 2012, en la página WEB de la Compañía.

Que el día 12 de junio de 2012, se dio Apertura a la Invitación Publica de la referencia y se procedió a la publicación de los términos definitivos en la página WEB de la Compañía.

Que el día 20 de junio de 2012 se publicó en la pagina WEB de la Compañía la Adenda No.1 mediante la cual se modificó el numeral 2.1.1 correspondiente al formato de acta de presentación de la propuesta contenido en el anexo No. 1, de los términos de referencia.

Que el día 21 de junio de 2012, a las 3:00 PM, se realizó el cierre de la invitación Pública cumpliendo el cronograma establecido, a la cual se presentaron las propuestas de las firmas:

- 1) -PRICEWATERHOUSECOOPERS AG
- 2)-SERVIINDUSTRIALES & MERCADEO SAS.
- 3)-ADECCO

Que dentro de los plazos establecidos en los términos de referencia, se realizaron las habilitaciones jurídica, financiera, técnica y la evaluación técnica y económica.

Que una vez realizado el estudio de la documentación de las propuestas, en la parte Jurídica, Financiera y Técnica, el resultado fue el siguiente:

1. HABILITACIÓN JURIDICA

Esta habilitación fue realizada mediante oficio del 22 de junio de 2012 por parte de la Coordinación de Compras y Contratación, el cual hace parte integral de esta acta, en el cual se habilitaron las firmas proponentes. (ver anexo 1 en 4 folios).

2. HABILITACIÓN FINANCIERA

Esta habilitación fue realizada mediante oficio del 25 de junio de 2012, elaborado por la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, el cual hace parte integral de esta acta, quedando habilitados solo las firmas PRICE WATER HOUSE COOPERS AG, SERVIINDUSTRIALES & MERCADEO SAS.

La firma ADECCO, fue rechazada, teniendo en cuenta el no cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en los términos de referencia. (ver anexo 4 en dos folios)

3.- HABILITACION TECNICA

Esta habilitación fue realizada mediante oficio publicado el 25 de junio de 2012, elaborado por la Gerencia de Recursos Humanos, el cual hace parte integral de esta acta, en el cual se indican que las tres firmas proponentes deben acreditar algunos documentos previa a su habilitación. (ver anexo 3 en un folio)

Que con base en lo anterior se procedió a recepcionar dentro del plazo establecido la documentación requerida por POSITIVA a fin de subsanar las observaciones realizadas en las habilitaciones. Los Proponentes PRICE WATER HOUSE COOPERS AG, SERVIINDUSTRIALES & MERCADEO SAS entregaron la documentación dentro del término y de forma completa; quedando habilitados para continuar con el proceso por su parte la firma Adecco no aportó todos los soportes por tal razón no fue habilitada técnicamente. (ver anexo 4 en 2 folios)

Que se publicó el resultado de habilitación según consta en el cuadro de consolidación de habilitación (ver anexo 5 en 1 folio).

Que el proponente ADECCO solicito explicación sobre el resultado de las habilitaciones en el cual se declara como proponente que no cumple técnicamente y rechazado financieramente, frente a lo cual POSITIVA respondió mediante oficio dirigido a la Gerente de División Especializada, Finance & Legal el cual fue publicado en nuestra página web de la entidad, el día 3 de julio del presenta año. (ver anexo 6 2 folios)

Que teniendo en cuenta el resultado de las observaciones a las habilitaciones, las propuestas fueron evaluadas técnica y económicamente bajo los criterios debidamente explicados en los términos de referencia, (ver anexo 7 2 folios) arrojando el siguiente resultado

 Calificación Técnica

EVALUACION RECURSO HUMANO DE S&M SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO S.A.S						
N°	NOMBRE	ROL	TP	CARTA DE COMPROMISO	OBSERVACIONES	EVALUACIÓN/ PUNTAJE
1	Liliana Castaño Orjuela	Coordinador General	T.P. Certificación de Trámite	Sí	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 12 AÑOS - 4 MESES	250
2	Olga Patricia Roncancio Baron	Psicóloga Senior	Registro N°12/304	Sí	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 9 AÑOS - 7 MESES - 23 DIAS	40
3	Lorely Andrea Herrera Acosta	Psicóloga Senior	Registro 03.12.1998 de la Secretaria Distrital de Salud	Sí	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 7 AÑOS - 7 MESES - 13 DIAS	20
4	Galia Vanessa Cortés Ramirez	Psicóloga Senior	I.P. Certificación de trámite	Sí	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 AÑO - 7 MESES - 14 DIAS	0
5	Angie Viviana Meneses Cubides	Psicóloga Senior	Registro N°102142	Sí	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 3 AÑOS 1 MES CUATRO DÍAS	0
Total Puntaje obtenido						310

EVALUACION RECURSOS HUMANO PRICEWATERHOUSECOOPERS - PWC						
N°	NOMBRE	ROL	TP	CARTA DE COMPROMISO	OBSERVACIONES	
1	Luz Amanda Garcia	Coordinadora del Proyecto	T.P N° 113975	Sí	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: TOTAL: 18 AÑOS	250
2	Magda Cecilia Forero Vargas	Psicóloga Senior	T.P N° 115716	Sí	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: TOTAL: 9 AÑOS 4 MESES 2 DÍAS	40
3	Martha Patricia Quiñones Pacheco	Psicóloga Senior	T.P en trámite	Sí	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA 20 AÑOS - 2 MESES - 25 DIAS	50
4	Sandra Karine Guzman Torres	Psicóloga Senior	T.P en trámite	Sí	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA 10 AÑOS - 4 MESES - 3 DIAS	50
5	Katia Zuluaga Uribe	Psicóloga Senior	T.P en trámite	Sí	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA 6 AÑOS	30
Total Puntaje obtenido						420

2. Calificación económica

PROPONENTE	PUNTAJE
S&M SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO S.A.S	400
PRICEWATERHOUSECOOPERS - PWC	308



ANEXO 1


Bogotá D.C. Junio 22 de 2012

Doctora:
VERONICA TATIANA URRUTIA AGUIRRE
 Gerente de Recursos Humanos,
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A

Referencia: Habilitación Jurídica a las propuestas presentadas por los proponentes que se hicieron partícipes a la Invitación Pública No. 08 de 2012, cuyo objeto es: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA EMPRESA QUE REALICE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS A FIN DE PROVEER LOS EMPLEOS DEFINIDOS POR EL DECRETO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD."**

Doctora: URRUTIA,

De manera atenta le informamos el resultado de la habilitación Jurídica de las propuestas presentadas en la Invitación de la referencia. La descripción de las observaciones realizadas las encuentra en documento adjunto.

- 1)-PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES GERENCIALES LTDA-PRICEWATERHOUSECOOPERS AG.
- 2)-SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO SAS.
- 3)-ADECCO

PROPONENTE	1 PRICEWATERHOUS ECOOPERS AG	2 SERVI- INDUSTRIALES & MERCADEO SAS.	3 ADECCO
DOCUMENTO			
Compromiso Anticorrupción	C	C	C
Carta de Presentación de la Propuesta	C	C	C
Certificado de Existencia y Representación Legal	C	C	C
Autonización del órgano social competente	NA	NA	NA
Registro Único de Proponentes	C	C	C
Garantía de seriedad de la propuesta	C	*	C



Recibo de Pago de la Póliza de seriedad de la propuesta	C	*	C
Paz y Salvo por Concepto de Seguridad Social y Parafiscales	C	C	C
Certificación de Responsabilidad Fiscal	C	C	C
Formato único de Hoja de Vida	C	C	C
Certificado de antecedentes disciplinarios	C	C	C
Registro Único Tributario	C	C	C
Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT	C	C	*
Registro de Proveedores en GESCONT	C	C	C
Copia de la cedula de Ciudadanía del Representante legal	C	C	C
Certificación Bancaria	C	C	C
Consortio o unión Temporal	NA	NA	NA

CONVENCIONES: C= CUMPLE N= NO CUMPLE * = OBSERVACION NA= NO APLICA

OBSERVACIONES

ADECCO

a)- Formulario de Vinculación de Proveedores y Empleados, Superintendencia Financiera de Colombia SARLAFT, Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 43 y 44 reposa el formulario SARLAFT, constatando que no se encuentra en debida forma de presentación ya que



no se diligenció, *datos en clase de cliente*, en el punto 1 – **INFORMACION GENERAL**- (Para personas jurídicas esta información será la del Representante legal), no se aportó información en los numerales 2 y 5. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.13, que a la letra dice:

"El representante legal del proponente deberá aportar debidamente diligenciado y en original el Formulario que se anexa a los presentes términos, identificado como ANEXO 5, el cual debe ser leído con detenimiento para su total diligenciamiento, deberá ser firmado y deberá tener impresa la huella legible del dedo Índice derecho.

Los integrantes de los consorcios o uniones temporales presentarán el Formulario en forma independiente.

Nota: El área usuaria del servicio adelantará la entrevista y verificación respectiva, cuyo resultado hará parte de la habilitación técnica.

El área usuaria del servicio verificará la información registrada en este formulario y adelantará una entrevista con el proponente, en aras de conocerle. Si como resultado se obtiene que la entrevista es insatisfactoria o el proponente (o alguno de los integrantes, si es consorcio o unión temporal) aparece reportado en alguna lista vinculante sobre lavado de activos, la propuesta será rechazada.

Por lo tanto en el evento de ser el adjudicatario del proceso de invitación 08 de 2012 el proponente deberá aportar nuevamente el documento original debidamente diligenciado dentro del día hábil siguiente a la publicación del acta de adjudicación en el horario de 7 de la mañana hasta las 4 y 30 de la tarde, radicado en correspondencia de Casa Matriz de POSITIVA dirigido a la Coordinación de Compras y contratación de la Compañía.

SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO SAS.

a)- **Garantía de Seriedad de la Propuesta:** Una vez revisada la propuesta se verificó que a folios 21,22 y 24 reposa la garantía de seriedad de la oferta y el correspondiente recibo de pago de la póliza de seriedad, constatando que no se encuentran expedidos estos documentos en debida forma, toda vez que se expidió la garantía de seriedad de la oferta y recibo de pago de la misma pero en favor de particular, y no en favor de entidad estatal. En consecuencia no se cumple con lo establecido en los términos de referencia en el numeral 2.2.5., que a la letra dice:

"2.2.5 Garantía de Seriedad de la Propuesta

El Proponente presentará con la propuesta, el original de una garantía de seriedad de la misma a favor de Positiva Compañía de Seguros S.A. (Entidades Estatales), expedida por una Compañía de Seguros, legalmente establecida en Colombia, o garantía bancaria.

Dicha garantía debe ser constituida por el diez (10%) por ciento, del valor total del PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir del cierre de la presente invitación. De todas formas la garantía de seriedad deberá mantenerse vigente hasta el otorgamiento de la Garantía de Cumplimiento.



Si se llegare a prorrogar el plazo de la Invitación, los Proponentes deben ampliar la vigencia de la póliza a solicitud de Positiva Compañía de Seguros S.A.

Las garantías deben estar acompañadas del recibo o constancia de pago de la prima, y deben certificar que la póliza no expira por falta de su pago o por revocación unilateral.

Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la Garantía de Seriedad debe ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal indicando sus integrantes, y no a nombre del Representante Legal del Consorcio o de la Unión Temporal.

La omisión de la Garantía no será subsanable en ningún caso y la propuesta será rechazada.

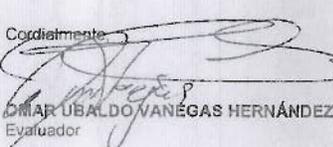
Cuando la Póliza de Seguros o la Garantía Bancaria no sea expédida de acuerdo con los requerimientos de los presentes términos, el Proponente debe modificarla dentro del día hábil siguiente al requerimiento que lo efectúe Positiva Compañía de Seguros S.A., de lo contrario incurrirá en causal de rechazo de la propuesta.

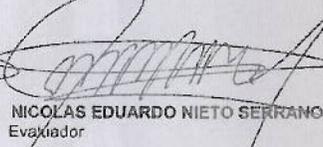
Positiva Compañía de Seguros S.A. hará efectiva la Garantía de Seriedad de la Propuesta en los siguientes casos:

- *Cuando un Proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre de la presente invitación.*
- *Cuando el proponente favorecido no suscriba el contrato adjudicado*
- *Cuando el Proponente favorecido con la adjudicación no concurre a constituir las garantías solicitadas, dentro del plazo señalado por la Entidad."*

Por lo tanto en el Oferente y conforme al requerimiento de la Coordinación de Compras y Contratación hecho el día 22 de junio de 2012 a través de correo electrónico y llamada telefónica, este aportó nuevamente el documento original de la póliza de seguro de cumplimiento en favor de Entidad Estatal respecto de la seriedad de la oferta y su correspondiente recibo de pago debidamente expedidos dentro del término indicado el día 25 de junio de 2012, y una vez analizados y evaluados estos se observa que ha quedado plenamente subsanada la observación hecha, habilitando jurídicamente al oferente.

Cordialmente


OMAR UBALDO VANEGAS HERNÁNDEZ
Evaluador


NICOLAS EDUARDO NIETO SERRANO
Evaluador


VB. VERÓNICA TATIANA URRUTIA AGUIRRE
Gerente de Recursos Humanos

99

ANEXO 2



VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA
EVALUACION FINANCIERA

INVITACION PUBLICA No. 8 de 2012
Cifras en miles de Pesos



ENTIDAD	Estados Financieros	Trazaje Profesional		Certificado Vigencia Junta Central Contadores		Declaración Contador Público Independiente	Comprobante del Libro Contador en Libro	IL > 1	NE < 70 %	Presupuesto Oficial PDE	EVALUACION	
		Contador	Revisor Fiscal	Contador	Revisor Fiscal							IL * ACPC
ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.	SI	SI	NO	NO	NO	NO	SI	1.33	70.31%	4.863.057.000	350.000.000	RECHAZADO
PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES DEBENEFICIOS LTDA.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	2.51	38.85%	15.284.334.000	350.000.000	CUMPLE
SERV-INDUSTRIALES & MERCADERO S.A.S.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	1.09	82.91%	842.427.868	350.000.000	CUMPLE

Elaborado por: *flury Johanna Garcia*
Fecha: Junio 25 DE 2012



POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
VERIFICACION FINANCIERA
INVITACION PUBLICA No. 8 de 2012

ENTIDAD: PRICEWATERHOUSECOOPERS ASESORES
NIT: GERENCIALES LTDA
DIRECCION: 860046645-9
TELEFONO: CALLE 100 No. 11A -35 P. 9
6340555

COMPONENTES DE LA CALIFICACION

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
1 Estados Financieros	SI
2 Dictamen del Revisor Fiscal	LIMPIO
3 Tarjeta Profesional del Contador	SI
4 Certificado de Vigencia del Contador	SI
5 Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	SI
6 Certificado de Vigencia del Revisor Fiscal	SI

(*) INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
1. Liquidez	2.51
2. Endeudamiento	36.85%
3. Capital de Trabajo	15,284,334,000
4. FOE x 50%	350,000,000.00

(*) Los Indicadores Financieros cumplen a cabalidad con los requisitos estipulados

Elaborado por : Nury Joahanna GarciaG. *af*
Fecha: Junio 25 DE 2012





POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
VERIFICACION FINANCIERA
INVITACION PUBLICA No. 8 de 2012

ENTIDAD: SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO S.A.S.
NIT: 800152488-4
DIRECCION: CRA 62 No. 12 78 LC 1 BARRIO PUENTE ARANDA
TELEFONO: 4468888

COMPONENTES DE LA CALIFICACION

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
1 Estados Financieros	SI
2 Dictamen del Revisor Fiscal	LIMPIO
3 Tarjeta Profesional del Contador	SI
4 Certificado de Vigencia del Contador	SI
5 Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	SI
6 Certificado de Vigencia del Revisor Fiscal	SI

(*) INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
1. Liquidez	1.86
2. Endeudamiento	69.91%
3. Capital de Trabajo	842,427,888
4. POE x 50%	350,000,000.00

(*) Los Indicadores Financieros cumplen a cabalidad con los requisitos estipulados

Elaborado por : Nury Joahenna Garcia G. (S) *GP*
Fecha: Junio 25 DE 2012

GP



POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A
VERIFICACION FINANCIERA
INVITACION PUBLICA No. 8 de 2012

ENTIDAD:
NIT :
DIRECCION :
TELEFONO :

ADECCO SERVICIOS COLOMBIA S.A.
630050228-7
CARRERA 7 No. 76 -35 P.6 BARRIO EL NOGAL
4895454

COMPONENTES DE LA CALIFICACION

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO
1 Estados Financieros	SI
2 Dictamen del Revisor Fiscal	LIMPIO
3 Tarjeta Profesional del Contador	SI
4 Certificado de Vigencia del Contador	NO
5 Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal	NO
6 Certificado de Vigencia del Revisor Fiscal	NO

(*) INDICADORES FINANCIEROS	CUMPLIMIENTO
1. Liquidez	1.32
2. Endeudamiento	70.31%
3. Capital de Trabajo	4,963,857,000
4. POE x 50%	350,000,000.00

(*) Los Indicadores Financieros cumplen a cabalidad con los requisitos estipulados

NOTA:

Con base a lo establecido en los términos de la Invitación numeral 5.2 Nivel de endeudamiento la propuesta supera el 70% por lo cual se rechaza financieramente.

Elaborado por : Nury Johanna Garcia G.
Fecha: Junio 25 DE 2012 *af*



Anexo 3
CALIFICACIÓN TÉCNICA

Invitación Pública No 08 de 2012

Objeto: Contratar los servicios especializados de una empresa que realice el proceso de selección y valoración de los servidores públicos de Positiva Compañía de Seguros a fin de proveer los empleos definidos por el Decreto de planta de personal de la entidad.

PROPONENTE	Certificación de Experiencia	Recursos Humano Mínimo	Políticas de Aseguramiento de Calidad
ADDECCO	Cumple	Cumple con observación	Cumple con observación
PWC	Cumple	Cumple con observación	Cumple
S&M Servindustriales y Mercadeo SAS	Cumple	Cumple con observación	Cumple

Observación ADDECCO

- Dentro de la propuesta no están definidos los roles del equipo de trabajo.
- No se encontró Tarjeta Profesional en ninguno de los profesionales.
- Se debe aclarar la certificación de experiencia especificando la fecha de inicio y terminación del vínculo contractual.
- Se observó dentro de los soportes que hacen parte de la propuesta que la empresa cuenta con certificados de Calidad mas sin embargo no los anexa.

Observación PWC

- No se encontró Tarjeta Profesional en ninguno de los profesionales.
- Se debe firmar la carta de compromiso de la profesional Sandra Guzmán

Observación S&M Servindustriales y Mercadeo SAS

- No se encontró Tarjeta Profesional en ninguno de los profesionales.
- Se deben anexar las cartas de compromiso del equipo presentado por el proponente.


 VERÓNICA TATIANA URRUTIA AGUIRRE



Anexo 4



Bogotá

11200-1

Doctora:
SANDRA REY
Coordinador de Compras y Contratación
Ciudad

REF Invitación Pública No 08 de 2012 "Objeto: Contratar los servicios especializados de una empresa que realice el proceso de selección y valoración de los servidores públicos de Positiva Compañía de Seguros a fin de proveer los empleos definidos por el Decreto de planta de personal de la entidad."

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta la publicación de habilitación realizada el día 26 de junio de este año, en la cual se realizaron observaciones a las propuestas presentadas dentro de la convocatoria de la referencia, y se concedía un plazo para aclaración de dichas observaciones, le informo lo siguiente:

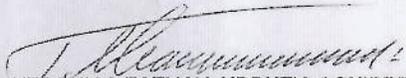
La firma S&M Servindustriales y Mercadeo SAS a través de los oficio con radicado No 76397 del 26 de junio de 2012 hizo entrega de los documentos solicitados en la oficina de correspondencia de la entidad, por lo tanto dicha firma queda habilitada técnicamente.

La firma PWC, radicó en la oficina de Recursos Humanos los documentos solicitados tal como consta en sello de radicado del día 26 de junio, por lo tanto dicha firma queda habilitada técnicamente.

RP

La firma ADDECCO remitió vía correo electrónico documentos de manera parcial, faltando incluir en las certificaciones de experiencia del recurso humano la fecha de inicio y terminación e información del equipo técnico por lo cual no es habilitada.

PROPONENTE	Certificación de Experiencia	Recursos Humano Mínimo	Políticas de Aseguramiento de Calidad
ADDECCO	Cumple	No Cumple	Cumple
PWC	Cumple	Cumple	Cumple
S&M Servindustriales y Mercadeo SAS	Cumple	Cumple	Cumple



VERÓNICA TATIANA URRUTIA AGUIRRE
Gerente de Recursos Humanos

98

Anexo 5

INVITACION PUBLICA 08 DE 2012 POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS S.A.

CONSOLIDADO HABILITACIONES Y EVALUACION

"CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA EMPRESA QUE REALICE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS A FIN DE PROVEER LOS EMPLEOS DEFINIDOS POR EL DECRETO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD."

	PROCESO DE SELECCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	SEÑALANDO SI CUMPLE O NO	ASPECTO						
Habilitación Jurídica	HABILITADA	CUMPLE	HABILITADA	CUMPLE	RECHAZADA				
Habilitación Financiera	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE					
Habilitación Técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE					

* EL PROPONENTE ADECCO NO CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA RESPECTO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS, Y SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NÚMERO 5.2 "Verificación Financiera. Factor habilitador. Sin puntaje Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en los presentes términos. Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada uno de las propuestas y el concepto sobre la(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n). De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo pero sin estar calificada."

POR LO TANTO LA PROPUESTA SE RECHAZA. NO OBTIENE EL PUNTAJE DE EVALUACIÓN INTEGRAL DE MANERA INTEGRAL, POR LO TANTO LOS FACTORES HABILITANTES, SE LE REQUIERÓ OPORTUNAMENTE A LA FIRMA ADECCO LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE, LA CUAL REMITIRÁ VIA CORREO ELECTRÓNICO DE MANERA PARCIAL, OMITIENDO EN LAS CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA DEL RECURSO HUMANO INDICAR FECHA DE INICIO Y TERMINACIÓN E INFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN EL NÚMERO 2.4.3

"Con la propuesta se deberán presentar las copias de los títulos que acrediten la formación académica y las certificaciones de experiencia y la carta de compromiso firmada por cada uno de los profesionales integrantes del equipo mínimo de trabajo exigido y propuesto. Documentos que serán verificados para determinar el cumplimiento de este factor técnico. En caso que de la evaluación de los documentos se determine que no se ajustan a los requerimientos mínimos señalados en esta numeral se evaluará como NO CUMPLE TÉCNICAMENTE. El oferente deberá garantizar que contará con los profesionales que ofreció para el desarrollo del contrato." POR LO CUAL NO ES HABILITADA TÉCNICAMENTE SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL NÚMERO 4 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SERÁN CAUSALES DE RECHAZO LAS SIGUIENTES g. La no presentación de alguno de los documentos requeridos para la comparación objetiva de ofertas, o que estos no llenen los requisitos señalados en estos términos de referencia. Y m. Cuando no se cumpla con alguno de los indicadores financieros.



Anexo 6



11200-01

Bogotá

Doctora
JOHANNA MARCELA CASTILLO
Gerente de División Especializada
Finance & Legal
ADECCO
Ciudad

REF: Invitación Pública No 08 de 2012.

Respetada Doctora:

Teniendo en cuenta su correo enviado el día 3 de julio de 2012, en el cual solicita aclaración de los puntos con base en los cuales su propuesta fue rechazada le informo lo siguiente:

1. Pregunta

En los parámetros de verificación señalados en la página 32 de los términos de referencia señalan tres indicadores para dar viabilidad

*Razón Corriente=1.31
Endeudamiento=70%
Índice operatividad=76%*

Respuesta

En respuesta a la inquietud del proponente ADECCO en cuanto al rechazo generado para ellos como proponentes dentro de la evaluación financiera, y conforme con el cronograma establecido nos permitimos responder lo siguiente:

En los términos de referencia definitivos, de la invitación pública No. 08 de 2012 se establece claramente en el numeral 5.2 de los mismos que:

**Endeudamiento
Se define el endeudamiento como la proporción que existe entre el valor total de los pasivos y el valor de los activos totales*

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL} \times 100}{\text{ACTIVO TOTAL}}$$



El endeudamiento de cada proponente debe ser menor al 70% (Endeudamiento < 70%)."

Así las cosas y desarrollando esta fórmula con base en las cifras correspondientes al balance general del proponente para el año 2011 y el cual reposa en la propuesta presentada a folio No 87

$$\text{ENDEUDAMIENTO} = \frac{\$16,942,371}{\$24,096,801} * 100$$

ENDEUDAMIENTO = 70.31%

Con base a este resultado de la fórmula de endeudamiento, y aplicando lo establecido en los términos de referencia definitivos para la invitación pública 08 de 2012 que al tenor expresa:

5.2 Verificación Financiera. Factor habilitador. Sin puntaje

Positiva Compañía de Seguros S.A., realizará una verificación del cumplimiento de los requisitos financieros exigidos en los presentes términos. Para este efecto, emitirá el resultado de la evaluación de cada una de las propuestas y el concepto sobre la(s) propuesta(s) que cumple(n) y la(s) que no cumple(n).

De conformidad con lo anterior, si una propuesta no cumple con los requisitos exigidos, determinará la causal de rechazo de la misma y su consecuente exclusión de ser considerada para la adjudicación, sin perjuicio de que la respectiva oferta sea estudiada en los demás factores previstos en este capítulo pero sin estar calificada.

De acuerdo con la información suministrada por el(los) proponente(s) y tomando como base el Balance General y Estados de Resultados, se establecerán como Propuestas hábiles, las ofertas que cumplan financieramente con los siguientes parámetros definidos como valores aceptables."

Con base en lo anterior, es claro que para la evaluación financiera, el proponente no deberá superar el 70% establecido en los términos respecto del nivel de endeudamiento; como ya se observó y después de desarrollar la fórmula indicada da como resultado 70.31% por esta razón se procede a rechazar la propuesta de la firma ADECCO

2. Pregunta

"Respecto a la habilitación técnica, enviamos los documentos requeridos el día 26 de Junio, en el correo de remisión se formuló la inquietud respecto a las certificaciones requeridas, pues no era claro si correspondían al personal o a las certificaciones de experiencia de Adecco, pero no obtuvimos respuesta, hasta consultar el consolidado de habilitaciones y evaluación.



Anexo 7


Bogotá

11200-1

 Doctora:
SANDRA REY
 Coordinador de Compras y Contratación
 Ciudad

REF Invitación Pública No 08 de 2012 "Objeto: Contratar los servicios especializados de una empresa que realice el proceso de selección y valoración de los servidores públicos de Positiva Compañía de Seguros a fin de proveer los empleos definidos por el Decreto de planta de personal de la entidad."

Respetada doctora:

Por este medio, remito la calificación técnica y económica de la invitación de la referencia

1. EVALUACIÓN TECNICA

EVALUACION RECURSO HUMANO DE GRUPO SEMI-INDUSTRIALES & MERCADERO S.A.S						
N°	NOMBRE	SDL	TP	CARTA DE COMPROMISO	OBSERVACIONES	EVALUACION/ PUNTAJE
1	Liliana Castaño Orjuela	Coordinador General	T.P. Certificación de Trámite	SI	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 12 AÑOS - 4 MESES	350
2	Olga Patricia Romancido Barón	Psicóloga Senior	Registro N°127304	SI	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 9 AÑOS - 7 MESES - 25 DIAS	400
3	Lorely Andrea Herrera Acosta	Psicóloga Senior	Registro 03.12.1998 de la Secretaría Distrital de Salud	SI	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 7 AÑOS - 7 MESES - 13 DIAS	300
4	Galia Vanessa Cortés Ramirez	Psicóloga Senior	T.P. Certificación de trámite	SI	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 1 AÑO - 7 MESES - 14 DIAS	100
5	Angie Viviana Montes Cubides	Psicóloga Senior	Registro N°102142	SI	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 3 AÑOS 1 MES CUATRO DIAS	100
Total Puntaje obtenido						300



EVALUACION RECURSOS HUMANO PRICEWATERHOUSECOOPERS - PWC					
N°	HOMBRE	ROL	TP	CARTA DE COMPROMISO	OBSERVACIONES
1	Luz Amanda Garcia	Coordinadora del Proyecto	T.P N° 113975	SI	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: TOTAL: 18 AÑOS
2	Magda Cecilia Forero Vargas	Psicóloga Senior	T.P N° 115716	SI	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: TOTAL: 9 AÑOS 4 MESES 2 DIAS
3	Martha Patricia Quiñones Pacheco	Psicóloga Senior	T.P en trámite	SI	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA 20 AÑOS - 2 MESES - 25 DIAS
4	Sandra Karine Guzman Torres	Psicóloga Senior	T.P en trámite	SI	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA 13 AÑOS - 4 MESES - 3 DIAS
5	Kristie Zuluaga Uribe	Psicóloga Senior	T.P en trámite	SI	TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA 6 AÑOS
Total Puntaje obtenido					433

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

PROponente	PUNTAJE
S&M SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO S.A.S	400
PRICEWATERHOUSECOOPERS - PWC	308


VERÓNICA TATIANA URRUTIA AGUIRRE
 Gerente de Recursos Humanos

Que como resultado de la sumatoria de las evaluaciones técnica y económica realizada se obtuvo el siguiente puntaje:



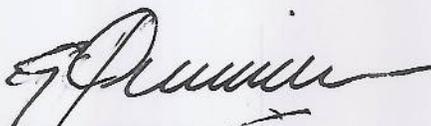
PROPONENTE	PUNTAJE
PRICEWATERHOUSECOOPERS AG - PWC	728
S&M SERVI-INDUSTRIALES & MERCADEO S.A.S	710

Que de acuerdo con los factores de habilitación definidos en los términos de referencia, al resultado de la calificación técnica y económica y dando cumplimiento al mandato constitucional de la primacía de los factores sustanciales sobre los formales y prevalencia de los criterios objetivos de selección.

RESUELVE

Seleccionar a la firma **PRICEWATERHOUSECOOPERS AG.**, Identificada con el NIT No **860.046.645-9**, representada legalmente por el señor **JORGE MARIO AÑEZ RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No 79.247.543, expedida en Bogotá, dentro del proceso de invitación pública 08 de 2012 cuyo objeto es **"CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE UNA EMPRESA QUE REALICE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y VALORACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS A FIN DE PROVEER LOS EMPLEOS DEFINIDOS POR EL DECRETO DE PLANTA DE PERSONAL DE LA ENTIDAD."** Por la suma de SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE (\$674.830.000.00) conforme al valor ofertado por el Adjudicatario en su propuesta a la invitación Publica 08 de 2012.

Dada en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de julio de 2012



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboro: Nicolás Nieto

Revisó: Tatiana Urrutia

Aprobó: Sandra Rey

